



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 26 de Marzo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 1864-2024-UP-HCLLH-MINSA, la Nota Informativa N° 062-03/2024-UEI-HCLLH/MINSA de fecha 13 de marzo de 2024 de la Unidad de Estadística e Informática, el Informe Técnico N° 090-03-2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 25 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre la suplencia encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS, por lo que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, en mérito de la Ley N° 29849, se establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales al personal CAS;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 285-10-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 19 de octubre de 2023, resuelve asignar, con eficacia anticipada al 08 de setiembre de 2023, a la servidora CAS Sra. Rosa Angélica Hurtado Cuya, con el cargo de Auxiliar Administrativa, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones como Responsable del Área funcional del Análisis Estadístico y Cacitación de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales vienen desempeñando;

Que, a través del Expediente N° 1864-2024-UP-HCLLH-MINSA, que contiene la Nota Informativa N° 062-03/2024-UEIT-HCLLH/MINSA, la jefa de la Unidad de Estadística Informática del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, da término a la asignación de funciones como Responsable del Equipo de Trabajo de Análisis Estadístico y Capacitación de la Unidad de Estadística Informática del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora CAS Sra. Rosa Angélica Hurtado Cuya;

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° 090-03-2024-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 25 de marzo de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que ante lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se deberá dar término a la asignación de funciones como Responsable del Equipo de Trabajo de Análisis Estadístico y Capacitación, a la servidora CAS Sra. Rosa Angélica Hurtado Cuya, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 285-10-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 19 de octubre de 2023.

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorables a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, con eficacia anticipada al 12 de marzo de 2024, a la Asignación de Funciones como Responsable del Equipo de Trabajo Análisis Estadístico y Capacitación de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora Sra. Rosa Angélica HURTADO CUYA, Auxiliar Administrativo, personal del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 285-10-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 19 de octubre de 2023, debiendo hacer la entrega de cargo respectiva conforme a Ley, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
LIC. OLIVA PATRICIA GUERRA SALTARICH
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OPGS/CYER/
C.c.

- (01) ETGC
- (01) ETPPRH
- (01) ETOTyD
- (01) ETGE
- (01) Legajo
- (01) Oficina de Administración
- (01) Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- (01) Interesado (a)
- (01) Unidad de Estadística e Informática.
- (01) Archivo.